

CONSTANCIA DE CUENTA A PLAZO (Cartilla de Información)

La Caja Cajamarca en la fecha abajo indicada, ha recibido un depósito a plazo fijo, del (los/las) Sr. (a) (s):

.....

Por la suma de: S/.

Depositados en su cuenta N°:

Tasa de interés efectiva anual (fija) de: %

Bajo las condiciones señaladas en el contrato que rige las condiciones generales de las cuentas y servicios de La Caja, suscrito entre La Caja y el (los/las) cliente (s)

TEA: Tasa efectiva anual, calculada en base a 360 días

TEA = TREA

TREA: Tasa de Rendimiento Efectivo Anual

En caso de cancelación del depósito a plazo fijo antes del periodo pactado, se pagará la tasa efectiva anual (TEA) de ahorro común vigente.

Plazo: DIAS

Monto total de interés a ser pagado: S/.

Fecha de apertura:

Fecha de Vencimiento:

La presente constancia no es negociable y reconoce derechos exclusivamente al (los) titular(es) de la cuenta.

ITF: Todos los depósitos y retiros realizados están sujetos al pago del ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) según lo estipula el Decreto Legislativo N° 939 y el Reglamento correspondiente. La tasa actual del ITF es de 0.005% del monto de la transacción.

La tasa y el monto del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) aplicables del ser el caso a este depósito constan en documento separado que se entrega al cliente conjuntamente con esta Cartilla.

TREA: La tasa de rendimiento efectivo anual (TREA) es igual a la tasa efectiva anual (TEA)

Saldo Mínimo de equilibrio para obtener rendimiento: S/. 300. y \$ 100.

Fondo de Seguro de Depósito

Todos los depósitos se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, hasta por un monto de S/. 91 293.00 (Trimestre Marzo a Mayo 2012) de acuerdo a la Circular N° CR-257-2012-SBS, este monto es reajutable trimestralmente.

El Cliente muestra su conformidad con el contenido de la cartilla de información señalando que ésta y el contrato que la antecede, le fueron entregadas para su lectura, se absolvieron sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas.

Para cualquier consulta puede acercarse a nuestra plataforma de atención o ingresar a www.cajacajamarca.com.pe

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de y Información y disposiciones aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante RESOLUCION SBS N° 1765-2005.

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SI NO ESTÁ ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO CONTRATO FIRMADO POR EL FUNCIONARIO DE LA CRACC.

CAJAMARCA / ____ / ____ / ____
Lugar Día Mes Año

--	--

Firma del Cliente

Firma del Cliente

Nombre _____

Nombre _____

Documento de Identidad N° _____

Documento de Identidad N° _____

--	--

Firma del Cliente

Firma del Cliente

Nombre _____

Nombre _____

Documento de Identidad N° _____

Documento de Identidad N° _____

--

Funcionario Autorizado